

RESUMEN EJECUTIVO

El presente resumen presenta de forma ejecutiva los principales elementos, hallazgos, conclusiones y recomendaciones que fueron generadas durante el proceso de la Evaluación de Consistencia y Resultados realizado a petición de la Unidad de Evaluación de Desempeño del municipio de Jalapa sobre los Programas presupuestarios de Seguridad Pública del ejercicio fiscal 2018.

Marco Metodológico para la Evaluación

Todo ejercicio serio de evaluación de políticas o programas públicos, como es el caso del presente estudio, requiere de un marco metodológico que permita al investigador el poder establecer la ruta crítica a seguir para la medición de la efectividad de la intervención gubernamental; el marco metodológico para esta Evaluación está dado por la metodología diseñada por el Coneval, la cual dentro de sus alcances establece el estudio de los siguientes 6 temas: 1) Diseño, 2) Planeación y Orientación a Resultados, 3) Cobertura y Focalización, 4) Operación, 5) Percepción de la Población Atendida y 6) Medición de los Resultados.

Objetivo general de la Evaluación

Evaluar la consistencia y orientación a resultados de los Programas presupuestarios de Seguridad Pública 2018 del municipio de Jalapa, Tabasco; con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Objetivos específicos de la Evaluación

Con el fin de cumplir el objetivo general antes planteado se establecen seis objetivos específicos para la Evaluación de Consistencia y Resultados de los Programas presupuestarios de Seguridad Pública 2018 del municipio de Jalapa, Tabasco:

1. Analizar la lógica y congruencia en el diseño de los Programas presupuestarios que conformaron la política de Seguridad Pública 2018 del municipio de Jalapa, Tabasco, su vinculación con la planeación municipal y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas públicos;
2. Identificar si los Programas presupuestarios que conformaron la política de Seguridad Pública 2018 del municipio de Jalapa, Tabasco contaron con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
3. Examinar si los Programas presupuestarios que conformaron la política de Seguridad Pública 2018 del municipio de Jalapa, Tabasco definieron una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;
4. Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación de los Programas presupuestarios que conformaron la política de Seguridad Pública 2018 del municipio de Jalapa, Tabasco (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el Programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;
5. Identificar si los Programas presupuestarios que conformaron la política de Seguridad Pública 2018 del municipio de Jalapa, Tabasco cuentan con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios de cada Programa presupuestario y sus resultados, y

6. Examinar los resultados de los Programas presupuestarios que conformaron la política de Seguridad Pública 2018 del municipio de Jalapa, Tabasco respecto a la atención del problema para el que fue creado.

Alcances de la Evaluación

Contar con un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los Programas presupuestarios de Seguridad Pública 2018 del municipio de Jalapa, Tabasco, orientado hacia resultados. La presente Evaluación contempló en sus alcances el análisis de dos Programas presupuestarios a decir:

- O001-Evaluación y Control
- P007-Seguridad Pública

Los Programas presupuestarios en materia de Seguridad Pública

Los Programas presupuestarios ejercidos, por el gobierno de Jalapa, en materia de Seguridad Pública no contaron con los elementos básicos de un Programa proveniente de un ejercicio de Planeación orientada a Resultados; como son: Objetivo, Población potencial y Población objetivo, Criterios de focalización, Delimitación de cobertura geográfica, Reglas de Operación y Criterios de revisión y actualización. Estos Programas presupuestarios provienen de un ejercicio inercial de programación y presupuestación basado en un catálogo de programas presupuestarios orientado al gasto y no a resultados, finalmente llamó la atención que ninguno de los dos Programas presupuestarios contará con una MIR. Es imperativo que el municipio rediseñe sus modelos de intervenciones gubernamentales, específicamente en el tema de Seguridad Pública, generando Programas presupuestarios con base en la metodología de marco lógico partiendo de un diagnóstico formal sobre la situación que guarda el municipio en materia de inseguridad.

Planeación y Orientación a Resultados

Los Programas presupuestarios carecieron de elementos de Planeación orientada a Resultados; destacando la falta de MIR en ambos Programas presupuestarios; lo que llamó la atención durante el proceso de evaluación, fue que la UED del municipio presentó una MIR relacionada con el tema de Seguridad Pública; sin embargo, esta pertenece al Programa Presupuestario E047 Salvaguarda de la integridad física y el patrimonio de los habitantes; programa que no registró inversión por parte del municipio en el ejercicio fiscal evaluado.

Cobertura y Focalización

Dada su naturaleza los Programas presupuestarios de seguridad pública no pueden contar con criterios de cobertura; sin embargo, sí es posible establecer criterios de focalización, para esto se debe contar con un muy buen diagnóstico construido con rigor científico que permita conocer las necesidades y particularidades regionales del tema de la inseguridad en el territorio municipal; situación que no se cumple hoy día en el municipio de Jalapa.

Operación de los Programas presupuestarios

Las deficiencias en el diseño de los Programas presupuestarios repercutieron de forma sensible en la operación de los mismos; la ausencia de documentos normativos que regularan la operación generó un vacío en la operación municipal, el cual fue subsanado parcialmente mediante la aplicación de los lineamientos del Fortaseg;

fondo federal que fungió como fuente de financiamiento para los dos Programas presupuestarios que implementó el gobierno municipal para atender el problema de inseguridad que aqueja al municipio. Es imperativo que el municipio se replantee el marco administrativo y normativo para la implementación de los Programas presupuestarios de Seguridad Pública.

Percepción de la Población atendida

La percepción ciudadana es uno de los componentes de mayor importancia en materia de gestión pública, toda vez que las intervenciones gubernamentales tiene como principal finalidad la de generar valor público en favor de la ciudadanía; por lo que resulta importante que el gobierno municipal implemente mecanismos formales para que la ciudadanía exprese su percepción al respecto del desempeño del servicio de protección y prevención que realiza el cuerpo de seguridad pública municipal.

Medición de los Resultados

Previo al presente ejercicio de evaluación el municipio de Jalapa no había realizado evaluaciones previas para la medición del desempeño de las intervenciones gubernamentales implementadas en materia de Seguridad Pública.

Recomendaciones

1. Rediseñar los Programas presupuestarios que conforman la Política de Seguridad Pública, con la metodología y elementos de Planeación orientada a Resultados y Presupuesto basado en Resultados,
2. Previo al ejercicio de estos programas realizar estudios y diagnósticos formales para focalizar los recursos en las áreas de mayor incidencia delictiva.
3. Construir las MIR conforme al proceso de rediseño de la recomendación 1 y alinearlas directamente a los documentos de planeación municipal, estatal y nacional, para que permitan mejorar el proceso de monitoreo y evaluación de la gestión gubernamental en materia de seguridad pública.
4. Normar los procesos de operación, mediante la emisión de manuales de procedimientos que contemplen el cumplimiento de los lineamientos de los fondos federales que fungen como fuentes de financiamiento de los Programas presupuestarios de Seguridad Pública.